

CARATULA: SANDOVAL, FACUNDO DANIEL C/ MERLO, MARIA EUGENIA S/
HOMOLOGACION

EXPTE. NRO. RO-02732-F-2026

MG

GENERAL ROCA, 14 de septiembre de 2026

Siendo que en el presente hay derechos contrapuestos, excúsome de entender en las presentes actuaciones en razón de la causal prevista en el art. 15, inc. 9 del C.P.C., teniendo en consideración que he mantenido relación de amistad con la madre de una de las partes y he trabajado 17 años con ella, a los fines de evitar cualquier tipo de suspicacias en la intervención. **ASÍ LO RESUELVO.**

Atento ello, déjese sin efecto el traslado y audiencia ordenadas en fecha 8/9/2026.

Pasen los presentes a la OTIF a los fines de que sea remitida a la Unidad Procesal N° 11.

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia